



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
GENERAL**
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Edificio Alma Mater, cuarto piso
Teléfono: **2216-5100** Ext: **110488, 110485**
Correos electrónicos: **sgeneral@unah.edu.hn**
autenticas@unah.edu.hn

Secretaría General
Auténticas, Certificaciones
& Registro

OFICIO SG-DACR-N° 106-2023
30 de mayo, 2023

MÁSTER
BELINDA FLORES DE MENDOZA
VICE-RECTORA ACADÉMICA a.i.
PRESENTE

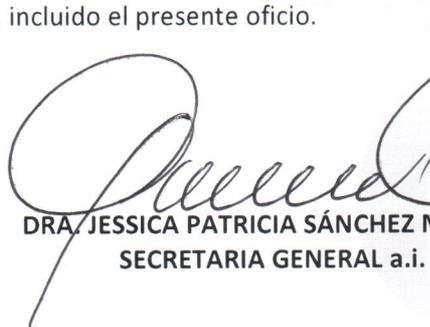
Estimada Señora Vicerrectora Académica:

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 5 y 6 del Reglamento de Procedimiento para la Presentación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a suscribirse por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con otras instituciones, y en apego a los artículos 7, 8 Y 9 del referido reglamento, relativo a las atribuciones de las Vicerrectorías competentes, esta Secretaría General, tiene a bien remitirle a usted para los trámites correspondientes, la siguiente documentación que fue enviada por el Dr. Francisco José Herrera, Rector a.i., de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

- I. Copia del **OFICIO RU-No. 245-2023**, de fecha 25 de mayo de 2023, que consta de un (01) folio útil;
- II. Copia del **OFICIO NO. 1863-SG-2023**, de fecha 24 de mayo de 2023, que consta de un (01) folio útil;
- III. Propuesta (firmada por Dr. José Manuel Matheu Amaya, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Salud) de **"ADENDUM N° 1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN MEDICINA"**, que consta de cuatro (04) folios útiles;

En virtud de lo anterior, la propuesta de Adendum N° 1 al Convenio de Cooperación queda registrada en esta Secretaría General bajo el número de Expediente **SG-UC-32-05-2023**, el que consta de siete (07) folios, incluido el presente oficio.

Atentamente,


DRA. JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL a.i.

Cc: Rectoría
Cc: Comisión de Control de Gestión
Cc: Archivo/adpd

Secretaría General

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"